

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 27

Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación

Universidad Alberto Hurtado

En la séptima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
- 2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
- 3. Que con fecha 30 de enero de 2009, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
- 4. Que con fecha 18, 19 y 20 de mayo de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
- 5. Que con fecha 09 de julio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro



los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

- 6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
- 7. Que por carta de 27 de julio de 2009, la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
- 8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 7 de fecha 14 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

- 9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad Alberto Hurtado, existen algunos aspectos comunes a todas las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:
 - Los perfiles de egreso de las carreras evaluadas presentan una alta consistencia con la misión institucional, lo cual se evidencia en los distintos estamentos que participaron durante el proceso de evaluación.
 - El sistema de diagnóstico y apoyo para el desarrollo competencias habilitantes para proseguir con provecho una formación universitaria constituye una fortaleza, dado que facilita la integración de los estudiantes de primer año al sistema de la educación superior.
 - En los currículos se implementa un modelo de formación que articula la teoría y la práctica en forma muy apropiada. En efecto, comprende la coordinación y retroalimentación de actividades teóricas mediante la experiencia práctica y la reflexión respecto a la misma. Este proceso formativo demanda que cada uno sus componentes tenga un porcentaje similar de dedicación de los alumnos, por lo que constituye una fortaleza.



- En términos generales la infraestructura es adecuada para la implementación de las carreras. Los servicios que se proveen, tanto de la biblioteca, como de las salas de computación, resultan ser suficientes para responder a las demandas de los estudiantes.
- Las carreras de pedagogía, en sus diferentes niveles de desarrollo, no han definido las competencias específicas correspondientes al grado académico de Licenciado en Educación. Esto impide la verificación de las competencias asociadas con el grado académico que se otorga a los estudiantes.
- El desarrollo de las carreras se realiza en un clima de cooperación, alta motivación y un fuerte compromiso con la misión, lo que evidencia que la institución cuenta las condiciones adecuadas para el desarrollo del modelo educativo que ha adoptado.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso declarado está claramente definido y es consistente con el desarrollo de la pedagogía en la disciplina. Sin embargo, la unidad no cuenta con mecanismos formales para la evaluación sistemática del mismo, lo cual no permite retroalimentar, en un proceso de mejoramiento continuo, la pertinencia del perfil de egreso.
- El número de actividades académicas incluidas en cada semestre resulta excesivo, redundando en una sobrecarga académica semestral para los alumnos, lo cual dificulta una adecuada progresión de los estudios, con la dedicación requerida a cada curso, por parte de los estudiantes.
- La unidad no cuenta con un comité curricular, que oriente el trabajo de evaluación del plan de estudios, lo cual constituye un obstáculo para obtener retroalimentación de las actividades y contenidos que incorpora el currículo.
- Se constata que durante los últimos años la matricula ha ido disminuyendo, lo que constituye un obstáculo para la implementación de la carrera y una amenaza para su sustentabilidad.



La unidad ha generado vínculos con el medio en las áreas de investigación y extensión, a través de iniciativas individuales de los docentes. Pese a lo anterior, no se ha desarrollado una política para fomentar estas actividades desde la unidad. Si bien, acorde a la misión institucional, se aprecia un desarrollo incipiente de esta área, es necesario evaluar el progreso de las acciones emprendidas.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura administrativa y financiera apropiada y se advierte que los directivos de la carrera están calificados para cumplir con las funciones requeridas, lo que permite asegurar la continuidad y la orientación del proyecto.
- La unidad cuenta con un equipo docente altamente calificado, sin embargo no se ha considerado un número suficiente de docentes que permitan generar un equipo de trabajo estable, que facilite el desarrollo de la carrera de acuerdo a la misión institucional. Esta situación es más significativa en el área pedagógica, la cual se encuentra disminuida, dado que la unidad cuenta con una cantidad muy reducida de especialistas dentro del cuerpo académico.
- Si bien la unidad ha generado instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, en la actualidad estas evaluaciones no permiten realizar un seguimiento que retroalimente las actividades de la carrera y genere acciones remediales ante situaciones deficitarias.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con propósitos claramente definidos, y las condiciones actuales permiten hacer un seguimiento directo de su cumplimiento, dado el tamaño y la complejidad actual de la unidad.
- La unidad ha diseñado un proceso de autoevaluación que le ayuda conocer cuáles son las debilidades y fortalezas que presenta. Asimismo, ha logrado plantear un plan de mejoramiento realista y acorde a los resultados de la autoevaluación, lo que evidencia una adecuada capacidad de autorregulación

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la



Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- 12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 14 de agosto de 2013.
- 13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

dith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS

COORDINADORA

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS